



INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

Bogotá, Agosto de 2008

Entre los días 30 de julio y 1 de agosto en la ciudad de Cartagena, el Presidente de la República de Colombia Álvaro Uribe Vélez en compañía de cinco Jefes de Estados de la región y concurridas delegaciones de veintitrés países, dio curso a la agenda de la “Cumbre Regional sobre el problema Mundial de las Drogas, seguridad y Cooperación del Caribe, Centroamérica, Colombia, México y Venezuela”, donde se firmó, de manera concertada y bajo el principio de corresponsabilidad, la “Declaración de Cartagena” y se aprobó el “Plan de Acción” que ejecutarán los países signatarios.



es uno de los eventos más importantes en la agenda internacional, nació el 16 de marzo de

2007, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en donde los Gobiernos de Colombia, Haití, República Dominicana, y Trinidad y Tobago, en su calidad de Responsable en Jefe para Asuntos de Crimen Seguridad de CARICOM, se reunieron en el marco de una Cumbre sobre Drogas, Seguridad y Cooperación.

Uno de los mandatos de la Declaración de Santo Domingo fue "la realización periódica de otras Cumbres" con el propósito de evaluar la situación de la región en la lucha contra el problema mundial de las drogas y la implementación de las iniciativas suscritas. En este sentido, Colombia quiso dar alcance a esta iniciativa y por ello propuso la realización de esta Cumbre ampliada, con el objetivo de dar continuidad a los esfuerzos realizados en la Cumbre de Santo Domingo, extender esta iniciativa a los países de la región centroamericana y del Caribe, así como a México y Venezuela, también, se busca avanzar en el diseño de herramientas que

La Cumbre sobre el Problema Mundial de las Drogas



INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

permitan trabajar de manera más eficaz en la lucha contra el problema mundial de las drogas.

Durante los días 23 y 24 de junio se celebró en Bogotá una reunión preparatoria de la Cumbre, con delegados de 15 países, con el objetivo de revisar y concertar la Declaración a ser suscrita en la Cumbre de Cartagena, así como el Plan de Acción. La reunión en Cartagena estuvo regida bajo el Principio de Responsabilidad Compartida, y tuvo como objetivo promover debates y puntos de vista de los representantes gubernamentales y técnicos de organismos internacionales sobre la amenaza del tráfico ilícito de drogas en la región y sus repercusiones para la seguridad de los Estados y los regímenes democráticos, así como recomendar acciones y estrategias puntuales para potenciar los esfuerzos que, al respecto, las naciones participantes han venido realizando para contrarrestar esta problemática.

Los Estados firmantes de la Declaración de Cartagena reconocieron que a pesar de los esfuerzos

redoblados de los Gobiernos, la sociedad civil, y los organismos multilaterales a nivel regional, birregional, hemisférico y global, para

combatir el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, estos continúan siendo una amenaza para la seguridad y el desarrollo; manifestaron además, la preocupación por las nuevas tendencias y patrones mundiales y regionales mostrados por el tráfico de drogas ilícitas, de origen natural y sintético, químicos, precursores y otras sustancias utilizadas en la producción de drogas ilícitas. Los signatarios se comprometen a fomentar la coordinación y cooperación entre los Estados, inclusive en el marco de los mecanismos bilaterales y multilaterales ya existentes, con miras al fortalecimiento institucional y al desarrollo de políticas domésticas y regionales, que





INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

permitan a los países mejorar su capacidad para hacer frente al problema mundial de las drogas en todos los eslabones de la cadena. Además de lo anterior, los firmantes, se comprometieron a establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y del "Plan de Acción" aprobados, con base en los informes periódicos que elaboren los organismos competentes de la ONU y la OEA.

El Plan de Acción tiene cuatro ámbitos de aplicación, los cuales son, Reducción de la Oferta de Drogas, Reducción de la Demanda de Drogas, Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Delitos Conexos y Fomento de la Cooperación. Este Plan hace énfasis en la adopción de medidas apropiadas para reforzar los controles a las importaciones,



realización y producción interna de químicos precursores y otras sustancias utilizadas para

la producción de drogas ilícitas y evitar su desvío. En materia de reducción de demanda, se busca implementar y aplicar políticas y programas educativos de prevención al consumo de drogas. También sugiere el plan, la aplicación efectiva de las recomendaciones emanadas del GAFI, en particular el fortalecimiento de la capacidad de las unidades de inteligencia financiera existentes y otras autoridades competentes, a fin de asegurar la más adecuada cooperación internacional para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

El desarrollo de estos foros ayuda a recordar que la lucha mundial contra las drogas ilícitas es una responsabilidad común y compartida, que en consecuencia, exige un enfoque multilateral, integral y equilibrado. El establecimiento de estrategias de cooperación efectivas, eficaces e inmediatas son necesarias para fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de las autoridades democráticas competentes. La realización de esta Cumbre, por parte de Colombia, es una muestra de la importancia y la preocupación que para el país constituye el problema



INFORME A REPRESENTACIONES DIPLOMATICAS

Observatorio de Drogas de Colombia



Fuente de información oficial en materia de drogas
Resolución CNE 0006 del 8 de abril de 2005

mundial de las drogas, los delitos conexos y sus consecuencias globales.

Dirección Nacional de Estupefacientes
Subdirección Estratégica y de
Investigaciones

Grupo de Estudios y Relaciones
Internacionales

Dirección
Janny Jalal Espitia

Coordinación
Hernando Bernal Contreras

Elaboración
Juan Miguel Gómez Valencia
Jaime Mendoza Gómez

Informe a Representaciones Diplomáticas
No. 21
Agosto de 2008